

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer Pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (art. 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obra que se indican:

Obra: Adecentamiento y pintura de fachada en el Pabellón de Chile de Sevilla.

Adjudicatario: Brisol, S.A.

Fecha adjudicación: 24 de noviembre de 1994.

Importe: 18.820.128 ptas.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.- El Delegado, Rafael Rodríguez Mejías.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3654/94).

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para la cesión del derecho de superficie sobre una parcela de terreno de propiedad municipal para la construcción y explotación de una Estación de Servicios e instalaciones complementarias.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de noviembre pasado, se anuncia el concurso que a continuación se detalla, si bien se hace saber que en el caso de presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga se suspendería la licitación hasta nuevo anuncio.

Objeto. La cesión del derecho de superficie para la construcción y explotación de una estación de servicio y edificaciones anejas, complementarias y compatibles con la misma sobre una parcela de terreno municipal en el partido de Monterroso.

Tipo. No se fija por tratarse de concurso; pero el cañon mínimo a satisfacer será de setenta millones de pesetas.

Plazos. El derecho de superficie se otorga por un plazo máximo de setenta y cinco años, si bien; los licitadores podrán ofertar un plazo inferior.

Garantía provisional. Quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

Garantía definitiva. El adjudicatario constituirá una garantía definitiva del 3% del valor del dominio público ocupado, más el valor del presupuesto de las obras.

Modelo de proposición. Los licitadores redactarán su oferta con arreglo al modelo que figura en el expediente y que asimismo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas. El plazo será de un mes contado desde el día siguiente al de la última aparición de este anuncio en los Boletines Oficiales (BOE, BOJA y BOP) en que se publicó el concurso.

Las proposiciones se presentarán en la Depositaria municipal con la documentación expresada en el pliego, en días de oficina de 9,00 a 14,00 horas. Si el último día coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentos. Obligatoriamente se presentará la documentación exigida en el pliego, no admitiéndose la presentación posterior. La falta de cualquiera de los documentos dará lugar a rechazar la oferta.

Apertura de plicas. El primer día hábil y de oficina, siguiente al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones en acto público, a las 12,00 horas, en la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 21 de los pliegos.

Estepona, 5 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Miguel Castro Carrasco.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3685/94).

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el BOJA núm. 195, de fecha 9 de diciembre de 1994, núm. de edicto 3270/94 PP., se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto 6 («Presentación de plicas»), donde dice «durante los veinte días naturales siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios», debe decir «durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios».

Fuengirola, 14 de diciembre de 1994.- El Alcalde-Presidente, Luis Pagán Saura.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Valoraciones:

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previniéndole que contra la misma puede formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional; en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones:

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc. que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

Concepto Tributario Transmisiones P. y Actos Jurídicos Documentados:

Nieves Bernal Mora.

Bienes que se valoran: 21.730/89.
Valor declarado: 5.000.000 ptas.
Valor comprobado: 10.415.132 ptas.

Residencial Lepanto, S.A.

Bienes que se valoran: 22.981/89.
Valor declarado: 5.883.630 ptas.
Valor comprobado: 13.557.500 ptas.

Compañía Mercantil Macarena 24 S.A.

Bienes que se valoran: 26.792/89.
Valor declarado: 24.475.000 ptas.
Valor comprobado: 27.975.640 ptas.

Antonio Fernández Emparan.

Bienes que se valoran: 27.679/89.
Valor declarado: 4.000.000 ptas.
Valor comprobado: 5.685.400 ptas.

Hogares Europeos, S.A.

Bienes que se valoran: 28.365/89.
Valor declarado: 32.000.000 ptas.
Valor comprobado: 37.665.200 ptas.

Castañeda Sánchez Marcelino Francisco.

Bienes que se valoran: 30.656/89.
Valor declarado: 14.500.000 ptas.
Valor comprobado: 24.171.720 ptas.

Manuel Ballesteros Rodríguez.

Bienes que se valoran: 36.852/89.
Valor declarado: 4.000.000 ptas.
Valor comprobado: 4.249.855 ptas.

Manuel Ballesteros Rodríguez.

Bienes que se valoran: 36.852/89.
Valor declarado: 1.000.000 ptas.
Valor comprobado: 1.435.000 ptas.

Sebastián Garrido Emilio y otros.

Bienes que se valoran: 37.294/89.
Valor declarado: 45.960.000 ptas.
Valor comprobado: 73.242.000 ptas.

Sebastián Garrido Emilio y otros.

Bienes que se valoran: 37.294/89.
Valor declarado: 13.860.000 ptas.
Valor comprobado: 22.094.550 ptas.

Sebastián Garrido Emilio.

Bienes que se valoran: 37.294/89.
Valor declarado: 11.150.000 ptas.
Valor comprobado: 14.834.934 ptas.

Gesprad Sur, S.A.

Bienes que se valoran: 45.372/89.
Valor declarado: 4.750.000 ptas.
Valor comprobado: 9.119.112 ptas.

José Arce Rodríguez.

Bienes que se valoran: 45.622/89.
Valor declarado: 4.000.000 ptas.
Valor comprobado: 4.891.000 ptas.

José Arce Rodríguez.

Bienes que se valoran: 45.622/89.
Valor declarado: 4.200.000 ptas.
Valor comprobado: 6.426.000 ptas.

Gespard Sur, S.A.

Bienes que se valoran: 46.438/89.
Valor declarado: 2.330.000 ptas.
Valor comprobado: 5.340.360 ptas.

Soledad García de Alcañiz Gallego.

Bienes que se valoran: 49.179/89.
Valor declarado: 2.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.917.313 ptas.

Eugenio Velasco Ortega.

Bienes que se valoran: 842/90.
Valor declarado: 1.520.000 ptas.
Valor comprobado: 21.342.000 ptas.

Ildefonso Campuzano Carrasco.

Bienes que se valoran: 1.919/90.
Valor declarado: 1.800.000 ptas.
Valor comprobado: 3.267.000 ptas.

María Manuela Caballos Rufino.

Bienes que se valoran: 2.190/90.
Valor declarado: 2.700.000 ptas.
Valor comprobado: 4.622.975 ptas.

Antonia Soria Becerra.

Bienes que se valoran: 6.791/90.
Valor declarado: 1.000.000 ptas.
Valor comprobado: 2.688.000 ptas.

Juan Prieto Moreno.

Bienes que se valoran: 7.022/90.
Valor declarado: 8.500.000 ptas.
Valor comprobado: 10.359.800 ptas.

Nieto Valverde Antonio y otros.

Bienes que se valoran: 7.468/90.
Valor declarado: 3.750.000 ptas.
Valor comprobado: 6.000.000 ptas.

Malo Visoqui José Marita y otros.

Bienes que se valoran: 7.687/90.
Valor declarado: 7.000.000 ptas.
Valor comprobado: 12.900.000 ptas.

Otero García Fidel.

Bienes que se valoran: 7.687/90.
Valor declarado: 7.000.000 ptas.
Valor comprobado: 12.900.000 ptas.

José Suárez Benítez.

Bienes que se valoran: 7.887/90.
Valor declarado: 1.200.000 ptas.
Valor comprobado: 2.590.000 ptas.

Manuel Gómez Caballero.

Bienes que se valoran: 8.510/90.
Valor declarado: 5.000.000 ptas.
Valor comprobado: 6.636.000 ptas.

Manuel Bermúdez Raimundo.

Bienes que se valoran: 8.650/90.
Valor declarado: 2.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.011.380 ptas.

Masimilian Khevenhuller Metsche Karl.

Bienes que se valoran: 8.914/90.
Valor declarado: 14.000.000 ptas.
Valor comprobado: 15.196.097 ptas.

Samuel Angel Ortega Polo.
Bienes que se valoran: 9.406/90.
Valor declarado: 10.000.000 ptas.
Valor comprobado: 11.973.553 ptas.

P.V.P.O., S.A.
Bienes que se valoran: 9.775/90.
Valor declarado: 000.000 ptas.
Valor comprobado: 4.198.450 ptas.

P.V.P.O., S.A.
Bienes que se valoran: 9.775/90.
Valor declarado: 000.000 ptas.
Valor comprobado: 7.461.570 ptas.

Pablo José Borreguero García.
Bienes que se valoran: 12.446/90.
Valor declarado: 1.800.000 ptas.
Valor comprobado: 2.400.000 ptas.

Manuel Blanco García.
Bienes que se valoran: 14.470/90.
Valor declarado: 753.000 ptas.
Valor comprobado: 1.757.000 ptas.

Construcciones Conviso, S.A.
Bienes que se valoran: 14.771/90.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 4.700.500 ptas.

José Manuel Alvarez de los Corrales Sánchez.
Bienes que se valoran: 16.111/90.
Valor declarado: 500.000 ptas.
Valor comprobado: 1.488.000 ptas.

Inmobiliaria Crane, S.A.
Bienes que se valoran: 16.991/90.
Valor declarado: 20.000.000 ptas.
Valor comprobado: 70.711.300 ptas.

Renta Inmobiliaria Crane, S.A.
Bienes que se valoran: 16.992/90.
Valor declarado: 21.000.000 ptas.
Valor comprobado: 97.864.710 ptas.

Bernardo Bravo Lora.
Bienes que se valoran: 19.783/90.
Valor declarado: 12.000.000 ptas.
Valor comprobado: 13.902.525 ptas.

Guite, S.L.
Bienes que se valoran: 19.793/90.
Valor declarado: 15.000.000 ptas.
Valor comprobado: 17.837.330 ptas.

Elena Ruiz García.
Bienes que se valoran: 24.426/90.
Valor declarado: 1.315.000 ptas.
Valor comprobado: 3.125.000 ptas.

Joaquín Núñez Benjumea.
Bienes que se valoran: 24.548/90.
Valor declarado: 1.128.000 ptas.
Valor comprobado: 3.128.000 ptas.

Joaquín Núñez Benjumea.
Bienes que se valoran: 24.548/90.
Valor declarado: 1.128.000 ptas.
Valor comprobado: 3.128.000 ptas.

Francisco Núñez Benjumea.
Bienes que se valoran: 24.549/90.
Valor declarado: 840.000 ptas.
Valor comprobado: 2.760.000 ptas.

Manuel Díaz Camacho.
Bienes que se valoran: 25.950/90.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 14.100.000 ptas.

Servicios y Mercados, S.A.
Bienes que se valoran: 26.355/90.
Valor declarado: 62.500.000 ptas.
Valor comprobado: 68.688.000 ptas.

Asian, S.A.
Bienes que se valoran: 26.933/90.
Valor declarado: 3.585.000 ptas.
Valor comprobado: 5.414.400 ptas.

J. M. Gálvez Granado (Represent. de Casasierra).
Bienes que se valoran: 26.976/90.
Valor declarado: 23.800.000 ptas.
Valor comprobado: 26.180.000 ptas.

José Manuel Luengo Pérez.
Bienes que se valoran: 27.072/90.
Valor declarado: 4.223.259 ptas.
Valor comprobado: 5.165.818 ptas.

José Luengo Pérez.
Bienes que se valoran: 27.073/90.
Valor declarado: 175.000 ptas.
Valor comprobado: 550.000 ptas.

Emilio López Monsalveté.
Bienes que se valoran: 27.645/90.
Valor declarado: 3.600.000 ptas.
Valor comprobado: 5.460.200 ptas.

Rafael Ponce Muñoz.
Bienes que se valoran: 28.336/90.
Valor declarado: 1.000.000 ptas.
Valor comprobado: 2.961.000 ptas.

Francisco Guerrero Romero.
Bienes que se valoran: 28.617/90.
Valor declarado: 85.000 ptas.
Valor comprobado: 1.680.000 ptas.

González García Francisco.
Bienes que se valoran: 27.369.
Valor declarado: 3.900.000 ptas.
Valor comprobado: 13.000.000 ptas.

Ostos González Fernando.
Bienes que se valoran: 29.668
Valor declarado: 250.000 ptas.
Valor comprobado: 1.959.084 ptas.

Ostos González Fernando.
Bienes que se valoran: 29.668/92
Valor declarado: 9.700.000 ptas.
Valor comprobado: 10.493.284 ptas.

Béjar Béjar José Antonio.
Bienes que se valoran: 33.915/92.
Valor declarado: 6.000.000 ptas.
Valor comprobado: 7.567.411 ptas.

Salas Valiente Antonio.
Bienes que se valoran: 37.125/92.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.612.702 ptas.

García Rodríguez Francisco.
Bienes que se valoran: 41.160/92.
Valor declarado: 17.806.800 ptas.
Valor comprobado: 22.815.829 ptas.

Albín Carmona Manuela.
Bienes que se valoran: 46.497/92.
Valor declarado: 2.500.000 ptas.
Valor comprobado: 2.976.870 ptas.

Francisco Hidalgo Gutiérrez.
Bienes que se valoran: 32.641/93.
Valor declarado: 3.500.000 ptas.
Valor comprobado: 3.704.993 ptas.

Teodora Lobo Morán.
Bienes que se valoran: 37.582/93.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.927.609 ptas.

Manuel León Reina.
Bienes que se valoran: 38.666/93.
Valor declarado: 365.000 ptas.
Valor comprobado: 600.000 ptas.

Carlos Francisco Fuentes Ruiz.
Bienes que se valoran: 44.867/93.
Valor declarado: 11.000.000 ptas.
Valor comprobado: 12.864.912 ptas.

Margarita José Rodríguez González.
Bienes que se valoran: 51.970/93.
Valor declarado: 3.500.000 ptas.
Valor comprobado: 4.359.200 ptas.

García Avilés Julia María.
Bienes que se valoran: 52.601/93.
Valor declarado: 1.875.000 ptas.
Valor comprobado: 2.359.147 ptas.

Hoyos Fernández José.
Bienes que se valoran: 53.343/93.
Valor declarado: 1.381.860 ptas.
Valor comprobado: 2.953.243 ptas.

Ruiz Ramos Antonio Luis.
Bienes que se valoran: 4.145/94.
Valor declarado: 3.500.000 ptas.
Valor comprobado: 4.436.876 ptas.

Montero Castillo Antonio.
Bienes que se valoran: 6.080/94.
Valor declarado: 3.000.000 ptas.
Valor comprobado: 3.576.060 ptas.

Bozavaz, S.L.
Bienes que se valoran: 6.395/94.
Valor declarado: 1.200.000 ptas.
Valor comprobado: 3.516.282 ptas.

Rodríguez Duarte Juan María.
Bienes que se valoran: 6.863/94.
Valor declarado: 7.500.000 ptas.
Valor comprobado: 8.247.708 ptas.

Salcedo Lafuente Salvador.
Bienes que se valoran: 7.375/94.
Valor declarado: 1.457.400 ptas.
Valor comprobado: 2.430.000 ptas.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Departamento recursos		
Itálica, S.A. (Expres. EPSA)	55.538	1993

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Francisco A. Frutos Canto	2.410	1990
Isabel Muñoz Díaz	921	1989
Carmen Osorno Garrido	28.846	1985
Manuel José Caro Porrua	26.488	1987
Isabel Muñoz Díaz	102	1988
Francisca Mercedes Muñoz Martín	2.857	1988
Jesús Antonio Prieto Girón	6.156	1988
Juan Maesso Muro	6.315	1988
Manuel Rivas Reyes	9.991	1988
Angel Marzo Bazón	13.553	1988
Francisco Rendón Martín	22.822	1988
Miguel Angel Benavente Zamora	30.180	1988
Luis José Serrano García	36.738	1988
Rafael Herrera Montero	37.703	1988
Manuel Giménez Boceta	8.911	1989
Carmen Herrera López	29.376	1989
Francisca Muñoz Béjar	34.657	1992

Recursos devolución

José María Algora Jiménez	36.507	1988
José Casado Alcalá	30.830	1989

Tasa Fiscal sobre el juego

Rent T Play, S.A.	6	1994
-------------------	---	------

Expediente sancionador

Zaudin Golf, S.A.	1.986	1991
Iberpanel, S.A.	38.202	1993
Juan Carlos Cabano Seoane	38.320	1994
P.V.P.O., S.A.	38.734	1994
Zaudin Golf, S.A.	40.645	1993
Germán Román Fernández	41.533	1993
Manuel Lama Uribe	45.956	1993
Guillermo de la Lara de la Haba	19.860	1993
José Joaquín Gandul Navarro	22.886	1990

Fraccionamiento - aplazamientos

M.º José Sánchez-Apellániz García	110 (bis)	1993
Joaquín Sánchez-Apellániz García	110 (bis)	1993
Santiago Sánchez-Apellániz García	110 (bis)	1993
Francisco Sánchez-Apellániz García	110 (bis)	1993
Rtos. Coral, S.L.	367	1994

Tasación pericial contradictoria

Manuel Hermoso León	1.809	1992
---------------------	-------	------

Fallo del Tribunal Regional

Rafael Maldonado Ayala	6.695	1987
------------------------	-------	------

Acta de inspección

Gran Casino Los Naranjos de Sevilla, S.A.	262	1990
---	-----	------

Impuesto sobre sucesiones y donaciones:

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Recurso de reposición		
Miguel Angel Rivas Zapata	A-2.188	1990
Requerimiento		
Antonio Aguilar Carmona	948	1990

Nombre y apellidos	Núm. documento	Ejercicio
Incompetencia María del Aguila Acosta Postigo	1.129	1994
Expte. devolución sucesiones Solís Monge, María Dolores	743	1994

Sevilla, 1 de diciembre de 1994.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra que se cita. (2-H-131).

Por un error en la confección del montaje, se procede a la nueva publicación del texto íntegro del proyecto 2-H-131. «Carretera H-121 de la CN-431 a Villablanca».

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 19 de septiembre de 1994, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública de la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales núm. 10.

Los propietarios afectados, así como organismos, corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 12 de diciembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

T.M. AYAMONTE				
FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	16/115	Dittmeyer Agrícola y Cía.	Naranjos	255 m ² .
2	16/114	Dittmeyer Agrícola y Cía.	Naranjos	152 m ² .
3	16/108	D. Antonio Zola Cortés	-	260 m ² .
4	16/103	I.A.R.A.	Eucaliptos	520 m ² .
5	16/105	I.A.R.A.	Eucaliptos	4.341 m ² .
6	7/29	D ^a Concepción García Pérez	-	483 m ² .
7	7/30	M.O.P.U.	-	160 m ² .
8	7/26	D ^a Concepción García Pérez	-	2.384 m ² .
9	7/25	D. Rafael Bueno Beltrán y l Hno.	-	150 m ² .
10	8/13	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Pinar	204 m ² .
11	8/11	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Eucaliptos	7.378 m ² .
12	8/9	I.A.R.A.	Eucaliptos	725 m ² .
13	8/8	D ^a Begoña Claustro	Pastos-Pinar	3.380 m ² .
14	8/7	D. Emiliano Cabot Castillo	Pastos-Pinar	1.800 m ² .
15	8/4	Explot.Forestales y Agrícola,S.A.	Matorral	470 m ² .
16	8/1	E.H.C.E.S.A.	Eucaliptos	1.680 m ² .
T.M. VILLABLANCA				
FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
17	1/22	D. Rafael Bueno Rojas	Pastos	2.160 m ² .
18	1/2	D. Pablo Tomás Martín Rivero	Matorral	5.145 m ² .
19	1/22	D. José Díaz de la Cruz	Frutal secoano	308 m ² .
20	1/11	D. Manuel Díaz de la Cruz	Frutal secoano	252 m ² .
21	1/55	D ^a Ana Díaz de la Cruz	Matorral	272 m ² .
22	1/9	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Matorral	364 m ² .

FINCA	POLG/PARC	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
23	1/14	D. José Gómez Martín	Matorral	231 m ² .
24	1/6	D. Miguel Rufís Guzmán	Matorral	640 m ² .
25	1/3	D. Manuel Rubio Borrego	Matorral	320 m ² .
26	1/17	D ^a Isabel Beltrame Sánchez	Matorral	600 m ² .
27	1/67	D ^a Amparo Martín Sánchez	Matorral	201 m ² .
28	1/7	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Matorral	370 m ² .
29	1/39	D. Helenio Estévez González	Frutal secoano	1.150 m ² .
30	1/40	D. Juan Urbano Orta-Rubio	Matorral	720 m ² .
31	1/41	D. Alberto Antonio del Carmen	Matorral	752 m ² .
32	1/70	D. Fernando Reyes Lorenzo Sánchez	Eucaliptos	225 m ² .
33	1/54	D ^a Milagros Cruz Carrasco	Matorral	160 m ² .
34	1/38	D. Manuel Román Gómez	Frutal secoano	175 m ² .
35	1/36	D. Juan Guillermo Moreno	Frutal secoano	490 m ² .
36	1/30	D ^a Ana Orta Rodríguez y l	Frutal secoano	533 m ² .
37	1/29	D ^a Manuela Contreras González	Frutal secoano	743 m ² .
38	14/82	D. Manuel González Manobo	Pinar madera	1.593 m ² .
39	14/83	D. Diego Paulete Martín	Pinar madera	598 m ² .
40	14/80	D ^a Angela Elisabeth Jungnische	Matorral	21 m ² .
41	14/84	D. Manuel Ortíz López	Pinar madera	60 m ² .
42	14/85	D. Carlos Jiménez Vázquez	Eucaliptos	340 m ² .
43	14/86	D ^a Angela Elisabeth Jungnische	Matorral	380 m ² .
44	14/255	D. Pablo Tomás Martín Rivero	Matorral	1.000 m ² .
45	14/65	D. Manuel Cruz Carrasco	Eucaliptos	210 m ² .
46	14/46	D ^a Margarita Beltrame Sánchez	Eucaliptos	160 m ² .
47	14/44	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Eucaliptos	50 m ² .
48	14/38	D. Manuel Gómez Martín	Eucaliptos	20 m ² .
49	14/37	D. Manuel Carrasca Martín Sánchez	Eucaliptos	200 m ² .
50	14/36	D. Manuel Gómez Martín	Labor secoano	225 m ² .
51	14/35	D. Luis Salas Martínez	Eucaliptos	20 m ² .
52	14/1	D ^a Manuela Contreras González	Frutal secoano	700 m ² .

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Mariano Orta Toscano Orden de incoación y Pliego de cargos de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras. (ES-C-H-14/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultados de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/84, de 26 de marzo por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/84, de 5 de junio de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/86 de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a D.^a M.^a Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, y Secretaria a D.^a M.^a Isabel Muñoz Romero, Administrativa, y la notificación de la presente, la formulación del Pliego de cargos; indicándose: Último domicilio conocido, supuesta normativa infringida, hecho denunciado, multa y plazo para la formulación de los descargos que estime pertinentes o examine el expediente.

ES-C-H-14/94. D. Mariano Orta Toscano. C/ Santo Domingo de la Calzada núm. 3 de Huelva. Artículo 31.4, a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carretera, arts. 111 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1073/77 de 8 de febrero). Construir un muro perpendicular al eje, a la distancia de 3 m de la arista exterior de la calzada. Sanción: De 1.000.001 a 25.000.000 ptas. Plazo: Quince días.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 58 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.